



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020.**

### **1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2020.**

Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2020.

### **2º. Toma de posesión de la Concejala por el Grupo Ciudadanos, Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo.**

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo jura su toma posesión del cargo de Concejala por el Grupo Ciudadanos.

### **3º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta de concesión de Medalla al Mérito Deportivo del Real Sitio y Villa de Aranjuez, al deportista local Don Ángel Parra Labajos.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

- Conceder la Medalla al Mérito Deportivo del Real Sitio y Villa de Aranjuez, como reconocimiento a los méritos extraordinarios que concurren en el deportista Don Ángel Parra Labajos, por haber prestado servicios y beneficios deportivos y sociales a la ciudad.

### **4º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta de concesión de la Medallas al Mérito Policial con Distintivo Rojo de la Policía Local de Aranjuez, a catorce miembros del Cuerpo de Policía Local.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

**La Concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Rojo de la Policía Local de Aranjuez** a los Miembros del Cuerpo de Policía Local de Aranjuez que a continuación se relacionan, por los méritos y circunstancias en las que concurren:

Oficial Don Jaime Muñoz González  
Oficial Don Francisco Javier Vega Sánchez  
Oficial Don Miguel Ángel Hernández Taranco  
Policía Don José Javier Valencia Ruiz  
Policía Don José Ángel Friginal Aldavero  
Policía Don Juan Luis Domínguez Chico  
Policía Don Sergio Blanco Méndez



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

Policía Don José Melchor Frejo Mateo  
Policía Don Guillermo Serrano Cebrián  
Policía Don Emilio Martínez Menéndez  
Policía Don Jesús Cañete Marín  
Policía Don Carlos Ortiz Ruiz de Pascual  
Policía Don Gustavo Adolfo Sánchez Pérez  
Policía Don Emilio José Granados Caballero

La ceremonia de entrega de la citada distinción, será objeto de un acto institucional y solemne, que se celebrará en el marco de los actos organizados con motivo del Patrón de la Policía Local de Aranjuez, el próximo 1 de marzo del presente año.

#### **5º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta de concesión de Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco de la Policía Local de Aranjuez, a un miembro del Cuerpo de Policía Local.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

**La Concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco de la Policía Local de Aranjuez** al Miembro del Cuerpo de Policía Local de Aranjuez que a continuación se relaciona, por los méritos y circunstancias en las que concurre:

##### **Policía Don José Manuel Pizarro Lausada**

La ceremonia de entrega de la citada distinción, será objeto de un acto institucional y solemne, que se celebrará en el marco de los actos organizados con motivo del Patrón de la Policía Local de Aranjuez, el próximo 1 de marzo del presente año.

#### **6º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta de concesión de Medalla al Mérito Profesional de la Policía Local de Aranjuez, a un miembro del Cuerpo de Policía Local.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2) e In-Par (2); y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos; **ACUERDA:**

**La Concesión de la Medalla al Mérito Profesional de la Policía Local de Aranjuez** al que fuera miembro del Cuerpo de Policía Local de Aranjuez que a continuación se relaciona, por los méritos y circunstancias en las que concurre:

##### **Intendente de la Policía Don Leonardo Lafuente Valentín.**

La ceremonia de entrega de la citada distinción, será objeto de un acto institucional y solemne, que se celebrará en el marco de los actos organizados con motivo del Patrón de la Policía Local de Aranjuez, el próximo 1 de marzo del presente año.



## 7º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta de concesión de Medalla al Mérito Profesional de la Policía Local de Aranjuez, a un miembro del Cuerpo de Policía Local.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

**La Concesión de la Medalla al Mérito Profesional de la Policía Local de Aranjuez** al Policía Local de Aranjuez que a continuación se relaciona, por los méritos y circunstancias en las que concurre:

### **Policía Don José Antonio Blanco Calvo.**

La ceremonia de entrega de la citada distinción, será objeto de un acto institucional y solemne, que se celebrará en el marco de los actos organizados con motivo del Patrón de la Policía Local de Aranjuez, el próximo 1 de marzo del presente año.

## 8º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Personal sobre modificación de plantilla de personal del ejercicio 2020.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2) e In-Par (2); y 9 abstenciones de los Grupos PSOE (7) y Unidas Podemos (2); **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Realizar las siguientes **modificaciones de la Plantilla de Personal** vigente:

A) Incluir en la plantilla de **personal laboral fijo** las siguientes plazas, suprimiéndolas del apartado de funcionarios de carrera:

<b>PLAZA / PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>Nº</b>
AUXILIAR INFORMÁTICO	2
TECNICO DE BIBLIOTECA GRUPO C	1
TRABAJADOR SOCIAL	1
TELEFONISTA	1

B) Modificar la plantilla de **personal eventual**, quedando formada por los puestos que a continuación se relacionan y aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 9 de julio de 2019:

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>Nº</b>
JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA	1



ADMINISTRATIVO GRUPO SOCIALISTA	2
ADMINISTRATIVO GRUPO POPULAR	2
ADMINISTRATIVO GRUPO CIUDADANOS	1 (J. Completa) 1 (media jornada)
ADMINISTRATIVO GRUPO ACIPA	1
ADMINISTRATIVO GRUPO VOX	1
ADMINISTRATIVO GRUPO INPAR	1
ADMINISTRATIVO GRUPO UNIDAS PODEMOS	1

**SEGUNDO.** - En caso de aprobación, la modificación deberá tramitarse conforme a lo dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

### **9º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de carácter deportivo.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (6), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 1 abstención del Grupo PSOE (del Concejál Don José María Cermeño Terol, por estar ausente); **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de los Servicios de carácter Deportivo, en su artículo 5º que regula los beneficios fiscales, en orden a suprimir del apartado 1.2 la exclusión de la bonificación a los equipos que contengan alumnos que pertenezcan a la etapa de educación primaria y le sea concedida una bonificación del 95% para el uso de instalaciones deportivas.

**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo, mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en uno de los diarios de mayor difusión en la Comunidad de Madrid, sometiéndolo en todos los anuncios al trámite de exposición pública por plazo de treinta días para la formulación por los interesados de las reclamaciones o sugerencias y alegaciones que consideren oportunas.

**TERCERO.-** En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos inicialmente aprobados, con la siguiente publicación del texto íntegro y definitivo de la Ordenanza, no entrando en vigor hasta la publicación íntegra de la misma.



## **10º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Patrimonio sobre aprobación definitiva de desafectación de bienes de dominio público.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (6), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (1); y 2 abstenciones de los Grupos PSOE (1 abstención del Concejal Don Luis Javier Benito Varas, por estar ausente) y Unidas Podemos (1 abstención del Concejal Don Rene Moya León, por estar ausente); **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Elevar a definitivo el acuerdo provisional de fecha de 20 de noviembre de 2020 del Pleno de la Corporación Local relativo a la desafectación de los referidos bienes inmuebles modificando su calificación de bienes de dominio público a bienes de carácter patrimonial:

- 327 a 329. Parcelas 72, 74 y 75 del Plan Parcial de Reforma Interior de Agfa.
- 332 a 334. Tres viviendas en la calle Florida 87 (antiguo 23).
- 335 a 402. 68 plazas de garaje en parcela 619 del Sector La Montaña.
- 403. Local comercial en parcela 619 del Sector La Montaña.
- 406 a 493. 88 plazas de garaje en parcela 82 del Plan Parcial de Reforma Interior de Agfa.
- 494 a 548. 55 viviendas en parcela 82 del Plan Parcial de Reforma Interior de Agfa.
- 549 a 615. 67 plazas de garaje en parcela 83 del Plan Parcial de Reforma Interior de Agfa.
- 616 a 669. 54 viviendas en parcela 83 del Plan Parcial de Reforma Interior de Agfa.
- 670 a 695. 26 plazas de garaje en la Manzana 5 del Plan Parcial Antenas Norte (Olivas).

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación parcial del Inventario Municipal de bienes y derechos rectificado la calificación jurídica de los bienes desafectados.

La modificación parcial del Inventario Municipal deberá remitirse a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Patrimonio para que de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se realice el acto de recepción formal de los bienes inmuebles desafectados y se notifique al Registro de la Propiedad a los efectos de que se puedan practicar las modificaciones pertinentes sobre la calificación jurídica de los bienes.

## **11º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Deportes sobre presentar la candidatura de Hugo Alberto Pedrero como a mejor deportista masculino y al Club Escuela Piragüismo Aranjuez como mejor entidad deportiva a los Premios Siete Estrellas 2019 de la Comunidad de Madrid.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**



Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General

1. Que el Pleno de la Corporación apoye la presentación de Hugo Alberto Pedrero Lozoya y al Club Escuela Piragüismo Aranjuez a la concesión de Medallas de la Comunidad de Madrid “Siete Estrellas” en las categorías de *Mejor Deportista Masculino* y *Mejor Entidad Deportiva*.
2. Que el Ayuntamiento de Aranjuez, realice los trámites necesarios para la concesión de las Medallas de la Comunidad de Madrid “Siete Estrellas” en las categorías de *Mejor Deportista Masculino* y *Mejor Entidad Deportiva*.

## **12º. Propuesta que presenta la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Transparencia para la adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Que el Ayuntamiento de Aranjuez inicie los trámites para la adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, adecuándose a la ley vigente así como los requisitos de la propia red.
- Dar comienzo a las actuaciones necesarias para la generación de un “Plan de Actuación de Transparencia” como muestra de compromiso de este gobierno y Ayuntamiento para/con los vecinos.

## **PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:**

### **13º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.**

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

### **14º. Proposición que presenta el Grupo PSOE relativa al grado de cumplimiento de las cláusulas técnicas recogidas en el contrato de gestión de los servicios de higiene urbana en el término municipal de Aranjuez.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo Vox; **ACUERDA:**

- I. -Solicitar al técnico responsable del seguimiento y control de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos que emita informe sobre el grado de cumplimiento de las cláusulas recogidas en el contrato de higiene urbana.
- II. -Que, de manera clara, se identifiquen en dicho informe cuáles son las cláusulas que se pudieran estar incumpliendo.
- III. -Que se le dé traslado de dicho informe al técnico responsable de contratación para que, en virtud de lo expuesto en el informe del técnico responsable del servicio de RSU, emita también informe de valoración de las acciones que pudieran tomarse por parte del Ayuntamiento de Aranjuez.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

IV. -Que de haberse identificado algún incumplimiento, se apliquen las medidas correctoras recogidas en el contrato en los términos que marcan las cláusulas para estos supuestos.

**15º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para urgir al Gobierno municipal a que elabore un protocolo anticontaminación y un espacio de bajas emisiones.**

Se retira por el Grupo proponente.

**16º. Proposición que presenta el Grupo Ciudadanos con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora del 8 de marzo.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 votos en contra del Grupo VOX; **ACUERDA:**

- Que la Corporación del Pleno Municipal muestre su apoyo a la campaña de la ONU Mujeres “Generación igualdad”, llamada “*Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres*” con motivo del Día de la Mujer 8 de marzo.

**17º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para estudiar y adoptar las medidas necesarias para cumplir con los requerimientos derivados de la aplicación de la futura Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica.**

Se retira por el Grupo proponente.

**18º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para exigir a Patrimonio del Estado la restauración de la presa del Mar de Ontígola.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Que se haga llegar a todos los Grupos Municipales en un plazo no superior a una semana de la documentación relativa al cambio de clasificación del Mar de Ontígola de tipo A a tipo C, así como del estado actual de las demandas expresadas por el Ayuntamiento de Aranjuez a Patrimonio del Estado.
- Exigir de nuevo a Patrimonio del Estado la elaboración de los necesarios planes de evacuación obligados por la clasificación otorgada a la presa del Mar de Ontígola, la adopción de las medidas necesarias para minimizar y/o eliminar los riesgos derivados del daño o mal funcionamiento de la presa y que, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, se pongan en marcha los planes de restauración y regeneración monumental del bien.

**19º. Proposición que presenta el Grupo Vox relativa al Día europeo de la Memoria del Holocausto y el Día Internacional de la Memoria del Holocausto y de la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos



# ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 votos en contra del Grupo Vox; **acuerda** aprobar la siguiente proposición enmendada:

1.- El Ayuntamiento de Aranjuez con motivo del “Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto” quiere rendir tributo a la memoria de las víctimas y ratifica su compromiso de luchar contra el antisemitismo, el racismo y toda otra forma de intolerancia que pueda conducir a actos violentos contra determinados grupos humanos, manteniendo, como indica la UNESCO, “medidas que permitan una conmemoración eficaz, cuidar de los lugares históricos y promover la educación, la documentación y la investigación. Esta responsabilidad obliga a educar sobre las causas, las consecuencias y la dinámica de tales delitos, así como a fortalecer la resiliencia de los jóvenes contra las ideologías de odio. Debido a que los genocidios y otros crímenes atroces siguen ocurriendo en varias regiones del mundo, y como estamos presenciando un aumento mundial del antisemitismo y de los discursos de odio, esto nunca ha sido tan relevante”.

2.- El Ayuntamiento de Aranjuez, quiere recordar a todas las personas que sufrieron la persecución, los campos de concentración y exterminio nazi. En especial, a los más de 9.000 españoles y españolas que fueron deportados a los campos de concentración nazi, de los cuales 5.500 fueron asesinados.

3.- El Ayuntamiento de Aranjuez se compromete a seguir homenajeando y recordando a los trece vecinos de Aranjuez deportados al campo de concentración de Mauthausen y que sufrieron la barbarie nazi. (SERGIO MONZÓN, CESÁREO HIDALGO, LAUREANO MUÑOZ, SABINO MARTÍN, ANTONIO BELMONTE, JULIÁN LÓPEZ, JULIO PÉREZ, JOSÉ JAÉN, ROMÁN ARANDA, JOSÉ ARMINIO, RECADERO DÍAZ, ÁNGEL LÓPEZ Y ALFONSO DÍAZ).

4.- Asimismo, el Ayuntamiento de Aranjuez, quiere expresar su reconocimiento y recuerdo para todos aquellos que supieron ver la barbarie y con sus limitados medios lucharon por proteger a los judíos perseguidos o por su liberación, aun asumiendo enormes riesgos personales, como son los españoles declarados Justos entre las Naciones en el museo Yad Vashem de Jerusalén por contribuir a salvar la vida de judíos perseguidos por los nazis y que actuaron heroicamente desobedeciendo las órdenes que llegaban desde el despacho de Franco. Ángel Sanz-Briz, José Ruiz Santaella, Carmen Schrader, Eduardo Propper de Callejón, Concepción Faya Blasquez, Martín Aguirre y Otegui, Sebastián Romero Radigales y Miguel Ángel de Muguiro, a los que dedicamos especial mención por ser ejemplo de generosidad, humanidad y respeto a la dignidad de la persona.

## **20º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre la solución en la falta de iluminación y señalización horizontal en los accesos desde la E5 km 52 a Aranjuez.**

Se retira por el Grupo proponente.

## **21º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre elaboración de un plan de retirada de amianto en centros y edificios públicos.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 11 abstenciones de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Vox (2); **ACUERDA:**



*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**PRIMERO.-** La elaboración de manera inmediata de un calendario de actuaciones, en el que se contemple como primera medida, en el plazo máximo de tres meses desde la aprobación en este pleno, la realización de un inventario de edificios de uso público, priorizando instalaciones sensibles como colegios, instalaciones sanitarias, deportivas y de gran afluencia pública en general, que contengan elementos elaborados con amianto.

**SEGUNDO.-** Establecer contacto de manera urgente con la Consejería de Educación, para exigir la elaboración de un plan de retirada urgente de esos elementos que ya se tienen localizados y la confección de un plan de retirada, en aquellos centros de su titularidad, dotando a dicho plan de la habilitación presupuestaria necesaria y dando con ello cumplimiento a la PNL aprobada en el mes de julio de 2018.

**TERCERO.-** En aquellos edificios que puedan ser de titularidad municipal, establecer asimismo un plan de retirada, con un calendario de actuaciones que tenga como marco temporal esta legislatura, con una previsión en cada uno de los presupuestos anuales, para lo que habrá de iniciarse la búsqueda de financiación necesaria que nos permita cumplir el objetivo de retirada total en el año 2022.

**CUARTO.-** Exigir en aquellos edificios que pudiesen ser de titularidad de otras administraciones, la misma celeridad y compromiso a la hora de abordar este asunto.

**QUINTO.-** Exigir a todas las administraciones y a nosotros mismos, trabajar con la seriedad y el rigor necesarios y también con la máxima transparencia e información. En consecuencia, se harán públicos los compromisos adquiridos, los calendarios de retirada de materiales con amianto y todos aquellos datos que contribuyan a la mejor gestión de este asunto.

## **22º. Proposición que presenta el Grupo In-Par para la elaboración y puesta en marcha del Plan General de Gestión y de Prevención sobre Residuos Sólidos Urbanos.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo Vox; **ACUERDA:**

- INSTAR al Gobierno Municipal para que cumpla con lo aprobado en el número 20 del pleno ordinario del mes de febrero de 2016, en el que se tomaba la decisión por unanimidad de elaborar EL PLAN GENERAL DE GESTIÓN Y DE PREVENCIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS.

## **23º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos en defensa de los vecinos del Barrio de la Montaña amenazados por las subidas abusivas de sus alquileres por parte de los fondos de inversión inmobiliaria.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Que el Ayuntamiento continúe dando los pasos necesarios para que el caso de Aranjuez entre dentro de la mesa negociadora de la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid con los fondos de inversión inmobiliaria, como ya se hace con los casos de Getafe y Torrejón de Ardoz, personándose en dicha



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

mesa de negociación en defensa de los vecinos afectados.

**24º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

**25º. Ruegos.**

Se sustancian 2 ruegos orales y 3 ruegos escritos presentados por los miembros del Pleno.

**26º. Preguntas.**

Se sustancian 4 preguntas orales y 2 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.